



## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### ÍNDICE – Boletín Semana del 3 de Julio de 2.018

<a href="#">EMPLEO PÚBLICO:</a> .....	<a href="#">2</a>
<a href="#">EMPLEO PRIVADO:</a> .....	<a href="#">6</a>
<a href="#">EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:</a> .....	<a href="#">17</a>
<a href="#">BECAS Y PRÁCTICAS:</a> .....	<a href="#">27</a>
<a href="#">INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:</a> .....	<a href="#">30</a>
<a href="#">OTRA INFORMACION DE INTERES:</a> .....	<a href="#">36</a>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 3 de Julio de 2.018

### EMPLEO PÚBLICO:

<b>OFERTA: PERSONAL LABORAL FIJO:</b>
- <b>1.436 AGENTES DE REPARTO O CARTEROS/AS,</b>
- <b>494 EMPLEADOS/AS DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y</b>
- <b>365 AGENTES DE CLASIFICACIÓN</b>
<b>ORGANISMO:</b> SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 4 DE JULIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> TÍTULO DE GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O GRADUADO/A ESCOLAR
<b>FUENTE:</b> <a href="https://www.correos.es/ss/Satellite/site/pagina-1363199395883/sidioma=es_ES">https://www.correos.es/ss/Satellite/site/pagina-1363199395883/sidioma=es_ES</a> Acceder a la solicitud a través del enlace en el que aparece "Accede al formulario de inscripción". Se pueden ver como completar la solicitud en el enlace "Inscripción. Paso a Paso"
<b>OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DE SANEAMIENTO Y REBACHEO DE OBRAS</b>
<b>ORGANISMO:</b> AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 11 DE JULIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> - Acreditar la categoría de Oficial de 1ª de Albañilería, mediante Contrato Laboral, Nominas o documento de estar dado de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos en la actividad de albañilería (mínimo 24 meses) - Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente - Permiso de Conducir Clase B
<b>FUENTE:</b> <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&amp;OP=EMRZ-7WTE5U">https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&amp;OP=EMRZ-7WTE5U</a>
<b>OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE CONDUCTOR/A DE OBRAS</b>
<b>ORGANISMO:</b> AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 9 DE JULIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> - Título de graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente - Carnet de Conducir Clase C (Permiso C) - Certificado de aptitud profesional (C.A.P.) - Carnet de operador de grúa autocargante sobre camión - Tarjeta digital para tacógrafo digital (debiendo disponer de ella en el momento de la contratación)
<b>FUENTE:</b> <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&amp;OP=EMRZ-7WTE5U">https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&amp;OP=EMRZ-7WTE5U</a>
<b>OFERTA: CONTRATACION DE 2 OFICIALES 1ª DE CONSTRUCCION Y 13 PEONES</b>
<b>ORGANISMO:</b> AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA-PLAN DE EMPLEO INEM ZONAS RURALES DEPRIMIDAS
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> DEL 4 AL 9 DE JULIO DE 2018

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**REQUISITOS:** VER BASES DE CONVOCATORIA

**FUENTE:** <http://www.aytomembrilla.org/component/k2/item/1273-convocatoria-para-la-contrataci%C3%B3n-de-trabajadores-desempleados.html>

**OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A**

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 6 DE JULIO DE 2018

**REQUISITOS:** Titulación en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado/a en Educación Secundaria, Graduado/a Escolar, Bachiller Elemental o equivalente

**FUENTE:** <http://www.argamasilladecalatrava.es/empleo-municipal/#.WzHfG1Uzbcs>

**OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DE JARDINERÍA**

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 18 DE JULIO DE 2018

**REQUISITOS:** VER BASES DE CONVOCATORIA

**FUENTE:** [http://www.manzanares.es/sites/default/files/docs/empleopublico/2018/15-2018-bolsa-sustituciones-monitores-actividades-auxiliares-viveros-jardines-y-centros-jardineria/anuncio\\_bolsa\\_monitor\\_para\\_sustituciones.pdf](http://www.manzanares.es/sites/default/files/docs/empleopublico/2018/15-2018-bolsa-sustituciones-monitores-actividades-auxiliares-viveros-jardines-y-centros-jardineria/anuncio_bolsa_monitor_para_sustituciones.pdf)

**OFERTA: BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR NECESIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA (TOLEDO)

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 11 DE JULIO DE 2018

**REQUISITOS:** VER BASES DE CONVOCATORIA

**FUENTE:** [file:///E:/Users/PC-ASCEN/Downloads/Anuncio\\_2018-3109.pdf](file:///E:/Users/PC-ASCEN/Downloads/Anuncio_2018-3109.pdf)

**OFERTA: 1 PSICÓLOGO/A Y CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO**

**ORGANISMO:** PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRIS 2018 DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS (TOLEDO)

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 4 DE JULIO DE 2018

**REQUISITOS:** TITULACIÓN DE GRADO Y/O LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

**FUENTE:** [file:///E:/Users/PC-ASCEN/Downloads/04-Publicaci%C3%B3n%20BASES%20Convocatoria%20Psicologo\\_a\\_2018\\_PRIS.pdf](file:///E:/Users/PC-ASCEN/Downloads/04-Publicaci%C3%B3n%20BASES%20Convocatoria%20Psicologo_a_2018_PRIS.pdf)

**OFERTA: 20 PLAZAS DE TÉCNICOS EN JARDÍN DE INFANCIA**

**ORGANISMO:** GOBIERNO DE ARAGON

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 5 DE JULIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL
<b>FUENTE:</b> <a href="https://www.aragon.es/Temas/Empleo/AreasTematicas/02_Trabajar_administracion/ci.01_New_Oposiciones.detalleConsejo">https://www.aragon.es/Temas/Empleo/AreasTematicas/02_Trabajar_administracion/ci.01_New_Oposiciones.detalleConsejo</a>

<b>OFERTA: 37 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE DIFERENTES CATEGORÍAS PROFESIONALES EN EL IMSERSO: Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.</b>
<b>ORGANISMO:</b> MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 19 DE JULIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> VER BASES DE CONVOCATORIA
<b>FUENTE:</b> <a href="http://www.imserso.es/imserso_01/mas_informacion/procesos_selectivos/oe2016/index.htm">http://www.imserso.es/imserso_01/mas_informacion/procesos_selectivos/oe2016/index.htm</a>

<b>OFERTA: 48 PLAZAS TÉCNICOS/AS FACULTATIVOS/AS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE</b>
<b>ORGANISMO:</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 6 DE JULIO DE 2018
<b>REQUISITOS:</b> TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO O LOS ACTUALMENTE VIGENTES DE LICENCIATURA, INGENIERÍA SUPERIOR O ARQUITECTURA
<b>FUENTE:</b> <a href="https://www.boe.es/boe/dias/2018/06/08/pdfs/BOE-A-2018-7662.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2018/06/08/pdfs/BOE-A-2018-7662.pdf</a>

<b>PROCESO ABIERTO PARA: HABILITACIÓN EXCEPCIONAL DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO, GEROCULTORES/AS Y CUIDADORES/AS DE SERVICIOS Y CENTROS RESIDENCIALES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA</b>
<b>ORGANISMO:</b> CONSEJERÍA DE SANIDAD
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 31 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>OBJETO:</b> Habilitar al personal auxiliar de ayuda a domicilio y al personal de atención directa de centros residenciales de mayores y de centros de personas con discapacidad (gerocultores y cuidadores) que no posean la cualificación profesional. <b>Destinatarios:</b> Auxiliares de ayuda a domicilio, gerocultores y cuidadores que a 31 de diciembre de 2017 no estén cualificada/os. <b>Requisitos:</b> -Haber trabajado o trabajar como auxiliar de ayuda a domicilio o como gerocultor/a o como cuidador/a y tener una experiencia acumulada a 31 de diciembre de 2017 de 3 años en los últimos 12 años, con un mínimo de 2.000 horas, o bien, sin alcanzar esa experiencia, disponer de 300 horas de formación relacionada. - A aquellas personas que no tengan ni horas suficientes de experiencia, ni horas suficientes de formación, pero

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

hayan trabajado en alguna de estas categorías, se les dará una habilitación provisional firmando un compromiso de cualificación antes del 31/12/2018.

**FUENTE:** <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/habilitacion-de-auxiliares-de-ayuda-domicilio-gerocultores-y-cuidadores-de>

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/01/12/pdf/2018\\_148.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/01/12/pdf/2018_148.pdf&tipo=rutaDocm)

**ACCESO DIRECTO A CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO CON PLAZO EN VIGOR**

[http://administracion.gob.es/pag\\_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html](http://administracion.gob.es/pag_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html)

**(SEMANA DEL 3 DE JULIO AL 9 DE JULIO DE 2018)**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 3 de Julio de 2.018

### EMPLEO PRIVADO:

<b>OFERTA: AYUDANTE DE COCINA</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 03/07/2018</b>	<b>FECHA FIN PLAZO: 17/07/2018</b>
<b>LOCALIDAD: LA SOLANA</b>	
<b>PROVINCIA: CIUDAD REAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Se busca personal para trabajar como AYUDANTE DE COCINA a media jornada para Bar situado en La Solana. Horario: de 10,00h-12,00h de mañana y de 20,30h-12,00h de tarde-noche. Personas interesadas llamar por teléfono: 652963310	
<b>FUENTE:</b> CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN	

<b>OFERTA: PERSONAL LIMPIEZA</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 03/07/2018</b>	<b>FECHA FIN PLAZO: 06/07/2018</b>
<b>LOCALIDAD: LA SOLANA</b>	
<b>PROVINCIA: CIUDAD REAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Se busca personal para LIMPIEZA DE OFICINA en la "Cantera La Chimenea" de La Solana Horario: 4 horas a la semana (estas 4 horas se realizarán en un día, en horario de mañana o de tarde. Para realizarlo según conveniencia desde las 7:30 a las 18:00h). Sueldo: Se fijará según el Convenio de Limpieza de Ciudad Real. Son unos 100€ brutos al mes, en torno a 86€/netos. Personas interesadas contactar con: <b>Angeles Seco García-GRUPO EULEN</b> 926 270 013/629 206 582, <a href="mailto:maseco@eulen.com">maseco@eulen.com</a>	
<b>FUENTE:</b> CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN	

<b>OFERTA: AYUDANTE VENDEDOR AMBULANTE</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 26/06/2018</b>	<b>FECHA FIN PLAZO: 03/06/2018</b>
<b>LOCALIDAD: EMPRESA DE LA SOLANA</b>	
<b>PROVINCIA: CIUDAD REAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Se busca personal de La Solana y alrededores para trabajar en empresa ambulante de venta de Productos de Droguería. Requisitos: Carnet de Conducir Menor de 30 años	

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

Facilidad de trato cara al público,  
persona seria con ganas de trabajar.  
Incorporación inmediata.

**DATOS DE CONTACTO:**

Personas interesadas pueden llamar al teléfono: 633450249, o enviar curriculum a:  
[marialhambra@gmail.com](mailto:marialhambra@gmail.com) indicando en asunto VENDEDOR

**FUENTE:** CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN

### OFERTA: COMERCIALES PARA LA ZONA DE CIUDAD REAL PARA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ALARMAS

**FECHA PUBLICACIÓN:** 26/06/2018

**FECHA FIN PLAZO:** 06/07/2018

**LOCALIDAD:** LA SOLANA

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** Se busca personal para trabajar en empresa distribuidora de TYCO (Servicios de Seguridad y Alarmas).

Requisitos:

Facilidad de trato cara al público,  
persona seria con ganas de trabajar.  
Posibilidad de promocionar dentro de la empresa a puestos de categoría superior.  
Incorporación inmediata.  
Edad: personas mayores de 20 años.  
Se contactará con las personas interesadas para concertar entrevista personal.

**DATOS DE CONTACTO:**

Enviar curriculum a: [agenciadecolocacion@lasolana.es](mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es) indicando en asunto COMERCIAL o pásate por Edificio Usos Múltiples, nº 4 para entregarlo.

**FUENTE:** CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN

### OFERTA: PROFESOR/A DE INGLES

**FECHA PUBLICACIÓN:** 26/06/2018

**FECHA FIN PLAZO:** 02/07/2018

**LOCALIDAD:** MANZANARES

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:**

ACADEMIA DE MANZANARES NECESITA PROFESOR/A DE INGLES A MEDIA JORNADA, CON TITULACIÓN EN:

- FILOLOGIA INGLESA
- MAGISTERIO POR INGLES O
- MAGISTERIO CUALQUIER ESPECIALIDAD CON TITULO DE INGLES B2

INTERESADOS ENVIAR SU CURRÍCULUM A [anjimenez1976@hotmail.com](mailto:anjimenez1976@hotmail.com) indicando en el asunto **PROFESOR/A DE INGLES**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**FUENTE:** CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

### OFERTA: REPARTIDOR DE PAQUETERÍA

**FECHA PUBLICACIÓN:** 26/06/2018

**FECHA FIN PLAZO:**

**LOCALIDAD:** LA SOLANA

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** EMPRESA DE LA SOLANA NECESITA CUBRIR LAS VACACIONES DE UN PUESTO DE REPARTIDOR DE PAQUETERÍA CON FURGONETA.

SE VALORARÁ:

- EXPERIENCIA EN EL PUESTO
- POSEER FURGONETA PROPIA (NO ES NECESARIO)

SE OFRECE:

- ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN REGIMEN GENERAL
- JORNADA COMPLETA

**DATOS DE CONTACTO**

INTERESADOS ENVIAR SU CURRÍCULUM A [agenciadecolocacion@lasolana.es](mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es) indicando en el asunto **REPARTIDOR DE PAQUETERÍA**, o pásate por Edificio Usos Múltiples, nº 4

**FUENTE:** CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

### OFERTA: JEFE DE ALMACÉN

**FECHA PUBLICACIÓN:** 03/07/2018

**FECHA FIN PLAZO:** 31/07/2018

**LOCALIDAD:** CIUDAD REAL

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** JEFE DE ALMACEN JEFE DE ALMACEN LABORAL TEMPORAL 6 MESES SI LO ANTES POSIBLE COMPLETA DE 9 A 14 Y DE 17 A 19

**CONTACTO:**

MARIA GVGESTORES@YAHOO.COM

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

### OFERTA: PINTOR

**FECHA PUBLICACIÓN:** 03/07/2018

**FECHA FIN PLAZO:** 16/07/2018

**LOCALIDAD:** VILLANUEVA DE LOS INFANTES

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:**

TRABAJOS DE PINTURA EN VIVIENDAS Y OTROS ESPACIOS. CONTRATO TEMPORAL DE 2 A 3 MESES DE DURACIÓN Y JORNADA COMPLETA CON POSIBILIDAD DE

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

CONVERSIÓN A INDEFINIDO. SALARIO SEGÚN CONVENIO. EXIGIBLE EXPERIENCIA ENTRE 6 Y 12 MESES.

**CONTACTO:**

EMPRESA DE PINTURA Y DECORACIÓN LOS BARREROS S.L. EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES, CIUDAD REAL

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

**OFERTA: OFERTA DE FARMACÉUTICO/A HOSPITALARIO/A CON FIR**

**FECHA PUBLICACIÓN: 03/07/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 15/07/2018**

**LOCALIDAD: CIUDAD REAL**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** FUNCIONES: gestión de pedidos, control de calidad, almacenamiento y seguridad de los fármacos y medicamentos. Supervisar la preparación y dispensar los medicamentos de acuerdo con las prescripciones, etc.

**REQUISITOS:**

- LICENCIATURA/GRADO EN FARMACIA CON FIR

SE OFRECE:

CONTRATO POR CUENTA AJENA TEMPORAL, INICIALMENTE PARA SUSTITUCIONES DE VERANO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA O CONVERSIÓN EN INDEFINIDO.

**CONTACTO:**

INTERESADOS ENVIAR CURRÍCULUMS A: [emorser@quironsalud.es](mailto:emorser@quironsalud.es)

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

**OFERTA: TRES OFICIALES ELECTRICISTA PARA DOS OBRAS, UNA EN ILLESCA Y OTRA EN GERONA**

**FECHA PUBLICACIÓN: 03/07/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 13/07/2018**

**LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS INFANTES**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** GRADO FORMATIVO MEDIO O SUPERIOR EN ELECTRICIDAD. SE VALORARÁ EXPERIENCIA, PERO NO ES OBLIGATORIO. CONTRATO POR CUENTA AJENA, TEMPORAL, TRES MESES DE DURACIÓN, PRORROGABLE.

**CONTACTO:**

ENVIE CURRÍCULO A [oevillanuevadelosinfantes@jccm.es](mailto:oevillanuevadelosinfantes@jccm.es). Indique número de oferta y DNI.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

**OFERTA: SOLDADOR, OFICIAL DE PRIMERA**

**FECHA PUBLICACIÓN: 29/06/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 09/07/2018**

**LOCALIDAD: DAIMIEL**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** Se necesita un soldador con experiencia mínima en el puesto de 6 meses para trabajar en Daimiel. Se requiere graduado escolar o ESO, carnet de conducir, tarjeta profesional de la construcción y curso de prevención de riesgos laborales de 20 h o 60 h.

Se ofrece contrato de 6 meses con posibilidad de prórroga y jornada completa.

**CONTACTO:**

Enviar curriculum: [info@metalugon.com](mailto:info@metalugon.com) o llamar por teléfono: 926853819.

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

**OFERTA: CONDUCTOR MECÁNICO DE CAMIÓN CON DISCAPACIDAD**

**FECHA PUBLICACIÓN: 29/06/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 20/07/2018**

**LOCALIDAD: CIUDAD REAL**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** FUNCIONES: CONDUCCIÓN POR CARRETERA DE CAMIONES TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.

REQUISITOS: DISCAPACIDAD, CARNÉ C+E, ADR Y CAP. SE VALORARÁ NIVEL FLUIDO DE INGLÉS TANTO ESCRITO COMO HABLADO.

CONDICIONES DE TRABAJO: TEMPORAL DE 6 MESES, POR CUENTA AJENA, A JORNADA COMPLETA, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA Y CONVERSIÓN EN INDEFINIDO

**CONTACTO:**

INTERESADOS ENVIAR CURRÍCULUM VITAE A: [ofertas.oecr@jccm.es](mailto:ofertas.oecr@jccm.es)  
Indicar Oferta:07/2018/005428

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: ELECTRICISTA OFICIAL DE PRIMERA

**FECHA PUBLICACIÓN: 28/06/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 06/07/2018**

**LOCALIDAD: DAIMIEL**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** Se necesita un electricista, oficial de primera, con experiencia mínima de 6 meses y título de formación profesional de Técnico en instalaciones eléctricas, para trabajar en Daimiel.

Se ofrece contrato de un mes con posibilidad de prórroga. Jornada completa

**CONTACTO:**

Enviar curriculum: [administracion@tecmoelectric.com](mailto:administracion@tecmoelectric.com) o presentarlo en la C/Bodegueros, parc. 60 de Daimiel.

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

### OFERTA: MECÁNICO/A

**FECHA PUBLICACIÓN: 27/06/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 27/07/2018**

**LOCALIDAD: ALCÁZAR DE SAN JUAN**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** TAREAS PRINCIPALES: REPARACIÓN DE TRACTORES. IMPORTANTE EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES MESES EN MAQUINARIA AGRÍCOLA TRACTORES.

CARNET DE CONDUCIR B1.

CONDICIONES LABORALES OFERTADAS: CONTRATO TEMPORAL DE TRES MESES DE DURACIÓN, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA O CONVERSIÓN A INDEFINIDO, JORNADA COMPLETA.

CONVENIO APLICABLE: SIDEROMETALURGIA.

**CONTACTO:**

LOS CANDIDATOS/AS CONTACTARÁN CON LA EMPRESA VÍA E-MAIL: [talleresagricolasalcazar@gmail.com](mailto:talleresagricolasalcazar@gmail.com) HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE OFERTA: 07/2018/005371

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

### OFERTA: CHAPISTA-PINTOR

**FECHA PUBLICACIÓN: 27/06/2018**

**FECHA FIN PLAZO: 27/07/2018**

**LOCALIDAD: CIUDAD REAL**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### PROVINCIA: CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** TAREAS: PREPARAR LAS PIEZAS A PINTAR, LIJARLAS, PULIRLAS EN CABINA DE PINTURA, MEZCLA DE PINTURAS....

EXPERIENCIA: MÍNIMO UN AÑO,

TITULACIÓN ACADÉMICA: FP EN CARROCERÍA.

CONDICIONES LABORALES OFERTADAS: TRES MESES CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA O CONVERSIÓN A INDEFINIDA. JORNADA COMPLETA.

**CONTACTO:**

LOS CANDIDATOS CONTACTARÁN CON LA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL VÍA E-MAIL [gema.arroyo@adecco.com](mailto:gema.arroyo@adecco.com) O/Y TELEFÓNICA: 926-270.419. HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE REGISTRO DE LA OFERTA: 07/2018/005350 Y A LA ATENCIÓN DE GEMA ARROYO

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

### OFERTA: VENDEDOR/A AGENCIA DE VIAJES EN CIUDAD REAL

**FECHA PUBLICACIÓN:** 27/06/2018

**FECHA FIN PLAZO:** 08/07/2018

**LOCALIDAD:** CIUDAD REAL

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** FUNCIONES: Asesorar sobre destinos, contratará los servicios de transporte, reservar alojamientos, preparar la documentación necesaria para el cliente, planear viajes individuales o grupales, elaborar viajes combinados y coordinar servicios. informar sobre horarios y conexiones en todos los transportes, etc.

**REQUISITOS:**

- MANEJO DEL PROGRAMA OFIVIAJE - NIVEL AVANZADO
- CARNÉ DE CONDUCIR
- AL MENOS 4 AÑOS DE EXPERIENCIA
- VALORABLE CONOCIMIENTO DE INGLÉS.
- DON DE GENTES PARA UN BUEN TRATO CON CLIENTES.

**SE OFRECE:**

CONTRATO POR CUENTA AJENA TEMPORAL DE 4 MESES CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA O CONVERSIÓN A INDEFINIDO. CONDICIONES ECONÓMICAS SEGÚN CONVENIO DE AGENCIAS DE VIAJES.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**CONTACTO:**  
INTERESADOS/A ENVIAR CURRÍCULUMS A: ofertas.oecr@jccm.es  
INDICAR NÚMERO DE OFERTA 07/2018/005335

**FUENTE:**  
<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

### OFERTA: GRUISTA CON CARNET A O B

**FECHA PUBLICACIÓN:** 27/06/2018

**FECHA FIN PLAZO:** 15/07/2018

**LOCALIDAD:** PUERTOLLANO

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** Descripción: Gruista de grúa móvil autopropulsada con carnet A o B  
Localidad: Puertollano  
Funciones: La propias del puesto  
Contrato temporal. Tres meses prorrogables  
Condiciones: Jornada completa

**CONTACTO:**  
Enviar CV a [obrarecifemetal.es@ambigroup.com](mailto:obrarecifemetal.es@ambigroup.com). Indicando en asunto oferta gruiستا 07.2018.005012

**FUENTE:**  
<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTAS DE EMPLEO EN TOLEDO:

03/07/2018	<a href="#">Administrativo contable con navision</a>	<b>Casarrubios del monte</b> (Toledo)
03/07/2018	<a href="#">Administrativo- preparador de licitaciones públicas ref. m5414</a>	<b>Toledo</b> (Toledo)
03/07/2018	<a href="#">Peón carpintero</a>	<b>Yeles</b> (Toledo)
03/07/2018	<a href="#">Panadero/a</a>	<b>Villatobas</b> (Toledo)
02/07/2018	<a href="#">Oficiales 1ª de grúa torre. (ref.j5534)</a>	<b>Toledo</b> (Toledo)
02/07/2018	<a href="#">Mozo/a especialista de transporte con discapacidad</a>	<b>Seseña</b> (Toledo)
02/07/2018	<a href="#">Pizzero/a oficial. (ref. j5530)</a>	<b>Toledo</b> (Toledo)
02/07/2018	<a href="#">Ayudante montaje de bandas trasportadoras en fábricas. (ref. j5527)</a>	<b>Guadamur</b> (Toledo)
02/07/2018	<a href="#">Enfermero/a para residencia de mayores (ref. e-5515)</a>	<b>San martin de montalban</b> (Toledo)
02/07/2018	<a href="#">Comercial departamento exportacion</a>	<b>Tembleque</b> (Toledo)
02/07/2018	<a href="#">Instalador/a y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas</a>	<b>Torrijos</b> (Toledo)
02/07/2018	<a href="#">Enfermero/a</a>	<b>Santa cruz de la zarza</b> (Toledo)
29/06/2018	<a href="#">Atención al cliente multi-idioma</a>	<b>Illescas</b> (Toledo)
28/06/2018	<a href="#">Técnico captura y control de aves</a>	<b>Illescas</b> (Toledo)
28/06/2018	<a href="#">Oficiales instaladores electricistas para obra nueva. (ref. j5413)</a>	<b>Toledo</b> (Toledo)
28/06/2018	<a href="#">2 fontaneros para obra nueva. oficial y ayudante. (ref.j5402)</a>	<b>Magan</b> (Toledo)
28/06/2018	<a href="#">Electricista oficial</a>	<b>Talavera de la reina</b> (Toledo)

**FUENTE:**

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTAS DE EMPLEO EN ALBACETE:

03/07/2018	<a href="#">Ayte de peluqueria</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
03/07/2018	<a href="#">Profesor de matemáticas, fª y qª, biología</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
03/07/2018	<a href="#">Profesor de ingles</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
03/07/2018	<a href="#">Profesor de ruso</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
03/07/2018	<a href="#">Ayudante de peluquería y estética</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
03/07/2018	<a href="#">Mozo carga/descarga almacen.</a>	<b>Caudete</b> (Albacete)
03/07/2018	<a href="#">Diseñador/a de interiores</a>	<b>Caudete</b> (Albacete)
03/07/2018	<a href="#">Chófer de camión con discapacidad</a>	<b>Caudete</b> (Albacete)
02/07/2018	<a href="#">Cocinero/cocinera</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
02/07/2018	<a href="#">Limpiador/a de oficinas con discapacidad</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
29/06/2018	<a href="#">Oficial de preparación y montaje de conductos de aire acondicionado</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
29/06/2018	<a href="#">Conductor de camión</a>	<b>Villarrobledo</b> (Albacete)
29/06/2018	<a href="#">Oficial electricista</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
29/06/2018	<a href="#">Conductor camión</a>	<b>Villarrobledo</b> (Albacete)
29/06/2018	<a href="#">Elctricista oficial trabajos de tension</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
29/06/2018	<a href="#">Soldador-cerrajero</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
29/06/2018	<a href="#">Ayudante montador atracciones de feria</a>	<b>Hellin</b> (Albacete)
29/06/2018	<a href="#">Peluquera/o</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
29/06/2018	<a href="#">Electricista</a>	<b>Villarrobledo</b> (Albacete)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

29/06/2018	<a href="#">Formadores</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
29/06/2018	<a href="#">Repartidor de publicidad</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
29/06/2018	<a href="#">Montador de pladur</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
29/06/2018	<a href="#">Técnicos de mantenimiento mecánico</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
28/06/2018	<a href="#">Camarero/a.</a>	<b>Gineta, la</b> (Albacete)
28/06/2018	<a href="#">Conductor de trailer</a>	<b>Pozo cañada</b> (Albacete)
28/06/2018	<a href="#">Ayudante de cocina</a>	<b>Balazote</b> (Albacete)
28/06/2018	<a href="#">Técnico reparación electrodomésticos</a>	<b>Albacete</b> (Albacete)
28/06/2018	<a href="#">Tecnico/a electrónico</a>	<b>Tobarra</b> (Albacete)
28/06/2018	<a href="#">Comercial de seguros</a>	<b>Hellin</b> (Albacete)
28/06/2018	<a href="#">Profesor/a de autoescuela</a>	<b>Tarazona de la mancha</b> (Albacete)

**FUENTE:**  
<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 3 de Julio de 2.018

### EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:

#### **CURSO PRL DE ALBAÑILERÍA (20 HORAS) GRATUITO**

**LUGAR:** LA SOLANA

**FECHA:** POR DETERMINAR

Curso OBLIGATORIO para trabajar en la construcción, homologado por la Fundación Laboral de la Construcción.

**INSCRIPCIONES:** Agencia de Colocación y Centro de la Mujer. C/ Pozo Ermita, 4 La Solana (C-Real)  
Tfnos: 670023967 – 926 631103

DIRIGIDO A DESEMPLEADOS/AS.

**ORGANIZA:** AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

**IMPARTE:** UGT

#### **CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA DESEMPLEADOS POR LA JCCM GRATUITOS – MODALIDAD PRESENCIAL. Tienen becas de transporte.**

**Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud:**

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp?d-4022121-p=1>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	640	FOREM CLM	CIUDAD REAL	03-07-2018	04-07-2018
PINTURA DE VEHÍCULOS	510	TECNOVE SECURITY SL	HERENCIA	03-07-2018	11-07-2018
INFORMACIÓN JUVENIL	520	CENFORADE, S.L.	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	04-07-2018	09-07-2018
ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	410	SANTIAGO APOSTOL SCL	TOMELLOSO	05-07-2018	11-07-2018
AGENTE DE PUESTA EN MARCHA Y CAMBIO DE FAMILIA (APM-CD)	120	AULA DE FORMACIÓN TÉCNICA JUAN PEDRO CORONEL S.L.	MANZANARES	11-07-2018	19-07-2018

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	380	INSTITUTO DE FORMACION DE SANIDAD AMB	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	12-07-2018	16-07-2018
ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	250	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	25-07-2018	27-08-2018
OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	350	TECNOVE SECURITY SL	HERENCIA	26-07-2018	02-08-2018
INSTALACION DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	510	INTERMAGISTER SL	CAMPO DE CRIPTANA	30-08-2018	03-09-2018
OPERACIONES BÁSICAS DE REVESTIMIENTOS LIGEROS Y TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN	320	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PUERTOLLANO	03-09-2018	13-09-2018
COMPETENCIA MATEMÁTICA N2	120	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA	CIUDAD REAL	04-09-2018	06-09-2018
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	380	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	05-09-2018	10-09-2018
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	540	IFP VIRGEN DE GRACIA	PUERTOLLANO	05-09-2018	10-09-2018
OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA	440	IFP VIRGEN DE GRACIA	PUERTOLLANO	05-09-2018	10-09-2018

**FUENTE: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA**

### CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA **OCUPADOS** POR LA JCCM **GRATUITOS** – MODALIDAD PRESENCIAL.

**RECOMENDACIÓN:** Aunque estés desempleado/a puedes inscribirte en los cursos para ocupados, ya que el alumnado de estos cursos puede ser hasta un máximo del 40% desempleados.

**Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud:**

<https://e-empleo.iccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp?d-4022121-p=1>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
EDICIÓN CREATIVA DE IMÁGENES Y DISEÑO DE ELEMENTOS GRÁFICOS	150	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	03-07-2018	03-09-2018
OPERADOR DE GRÚA SOBRE CAMIÓN	20	RED FUTURO EMPRENDE, S.L.	VALDEPEÑAS	04-07-2018	07-07-2018

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	170	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	DAIMIEL	04-07-2018	11-07-2018
COCINA	150	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	04-07-2018	16-07-2018
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	170	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	04-07-2018	10-09-2018
GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	140	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	04-07-2018	10-09-2018
SOCIAL MEDIA MARKETING Y GESTIÓN ONLINE DE CLIENTES	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	04-07-2018	15-10-2018
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	100	CENTRO DE ESTUDIOS YORKSHIRE S.L.	PUERTOLLANO	05-07-2018	10-07-2018
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	110	ASOCIACIÓN EMPLEACASTIL LALAMANCHA	BRAZATORTAS	06-07-2018	09-07-2018
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	150	ASOCIACIÓN EMPLEACASTIL LALAMANCHA	BRAZATORTAS	06-07-2018	09-07-2018
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIO	60	ASOCIACIÓN EMPLEACASTIL LALAMANCHA	BRAZATORTAS	06-07-2018	09-07-2018
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	70	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	06-07-2018	09-07-2018
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	80	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	06-07-2018	09-07-2018
ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	130	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	06-07-2018	10-07-2018
ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	60	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	06-07-2018	03-09-2018

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

NÓMINAS, CONTRATOS Y SEGURIDAD SOCIAL	45	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	TOMELLOSO	06-07-2018	03-09-2018
CAP: FORMACIÓN CONTÍNUA TRANSPORTE	35	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	06-07-2018	03-09-2018
SEGURIDAD EN EL MANEJO DE CARRETILLAS	40	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	06-07-2018	03-09-2018
SEGURIDAD EN EL MANEJO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	30	RED FUTURO EMPRENDE, S.L.	VALDEPEÑAS	06-07-2018	03-09-2018
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	60	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	06-07-2018	03-09-2018
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	60	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	CAMPO DE CRIPTANA	06-07-2018	03-09-2018
NOCIONES PRÁCTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL SECTOR AGRARIO	15	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	PIEDRABUENA	06-07-2018	03-09-2018
NOCIONES PRÁCTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL SECTOR AGRARIO	15	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	TOMELLOSO	06-07-2018	03-09-2018
NOCIONES PRÁCTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL SECTOR AGRARIO	15	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	CIUDAD REAL	06-07-2018	03-09-2018
NOCIONES PRÁCTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL SECTOR AGRARIO	15	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	AGUDO	06-07-2018	03-09-2018
CONTABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN DE GESTIÓN EN EL SECTOR AGRARIO	40	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	06-07-2018	03-09-2018
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	150	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES	PUERTOLLANO	06-07-2018	09-09-2018

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

OPERADOR DE GRÚA SOBRE CAMIÓN	20	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS	06-07-2018	15-09-2018
OFIMÁTICA APLICADA	60	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	MEMBRILLA	06-07-2018	17-09-2018
FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	50	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	06-07-2018	21-09-2018
SOLDADURA AL ARCO CON ELECTRODO	50	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	06-07-2018	21-09-2018
AUTÓMATAS PROGRAMABLES	60	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	06-07-2018	28-09-2018
SEGURIDAD EN EL MANEJO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	30	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS	06-07-2018	01-10-2018
AUXILIAR DE ESTÉTICA	75	MODEM CONSULTORIA S.L.	PUERTOLLANO	06-07-2018	01-10-2018
OFIMÁTICA: WINDOWS + WORD	50	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	MORAL DE CALATRAVA	06-07-2018	15-10-2018
SERVICIO PROFESIONAL EN BARRA	30	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	06-07-2018	15-10-2018
SERVICIO PROFESIONAL EN SALA	30	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	06-07-2018	15-10-2018
REPOSTERÍA Y TRATAMIENTO DEL CHOCOLATE	30	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	06-07-2018	15-10-2018
NUEVAS TECNOLOGÍAS EN REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE MASAS. PRODUCCIÓN EN PANADERÍA	25	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	06-07-2018	15-10-2018
ELABORACIÓN DE PAN Y PANES ESPECIALES	25	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	06-07-2018	22-10-2018

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

PROGRAMA GLOBAL DE DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS	30	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	06-07-2018	19-11-2018
GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	120	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	CIUDAD REAL	09-07-2018	16-07-2018
OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	170	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	CIUDAD REAL	09-07-2018	10-09-2018
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	200	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	CIUDAD REAL	09-07-2018	24-09-2018
COMMUNITY MANAGEMENT: EMPRESA 2.0 Y REDES SOCIALES	60	ETIC FORMACION LA MANCHA SL	SOCUELLAMOS	10-07-2018	13-07-2018
ANALÍTICA WEB	40	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	CIUDAD REAL	11-07-2018	16-07-2018
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y OTROS EQUIPOS FIJOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE	270	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	DAIMIEL	11-07-2018	16-07-2018
OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	210	TASTEVIN ESCUELA DE HOSTELERÍA, S.L.	CIUDAD REAL	12-07-2018	01-08-2018
TPC FERRALLADO	20	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	TOMELLOSO	13-07-2018	20-07-2018
TENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	50	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	13-07-2018	26-07-2018
AGRICULTURA, PARTE ESPECÍFICA: OLIVAR	30	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	13-07-2018	30-07-2018

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	80	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	13-07-2018	21-08-2018
TRANSPORTE SANITARIO	100	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	13-07-2018	03-09-2018
SOLDADURA MAG	40	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS VDO, CB	TOMELLOSO	14-07-2018	10-09-2018
SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	100	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS VDO, CB	TOMELLOSO	14-07-2018	15-10-2018
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	210	CENTRO DE ESTUDIOS YORKSHIRE S.L.	PUERTOLLANO	18-07-2018	20-07-2018
OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	90	SANTIAGO APOSTOL SCL	TOMELLOSO	18-07-2018	23-07-2018
PHOTOSHOP BÁSICO	100	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	20-07-2018	03-09-2018
USO PROFESIONAL DE LAS REDES SOCIALES: BRANDING PERSONAL	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	03-09-2018
GESTIÓN DE RR.HH: DIRECCIÓN POR OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN DE TAREAS	50	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	03-09-2018
FOTOGRAFÍA DIGITAL, PHOTOSHOP CS Y LIGHTROOM	60	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	20-07-2018	12-09-2018
INTRODUCCIÓN AL KNX	40	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	20-07-2018	14-09-2018
GESTIÓN DE INVENTARIOS	40	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	20-07-2018	14-09-2018
CREACIÓN DE WEBSITE DE UNA EMPRESA	80	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	15-09-2018
ESTRATEGIAS DE DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	15-09-2018
PREVENCIÓN Y CUIDADOS DE ULCERAS POR PRESIÓN	60	FOREM CLM	TOMELLOSO	20-07-2018	24-09-2018
INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA EMPRESA	40	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	26-09-2018
GESTION LOGISTICA	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	01-10-2018

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	01-10-2018
ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE	60	FOREM CLM	TOMELLOSO	20-07-2018	15-10-2018
TACOGRAFO DIGITAL	40	FOREM CLM	TOMELLOSO	20-07-2018	19-10-2018
HABILIDADES SOCIALES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	50	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	05-11-2018
COCINA	140	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	21-07-2018	10-09-2018
COCINA	150	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	21-07-2018	08-10-2018
COCINA	120	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	21-07-2018	12-11-2018
ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES	220	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	29-08-2018	10-09-2018
PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES	60	FUNDACION CERES	TOMELLOSO	03-09-2018	10-09-2018
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	210	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES	BOLAÑOS DE CALATRAVA	03-09-2018	17-09-2018
CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA	35	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	24-09-2018	19-10-2018
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	60	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	08-10-2018	05-11-2018
AGRICULTURA ECOLÓGICA	130	SANTIAGO APOSTOL SCL	TOMELLOSO	31-10-2018	05-11-2018
<b>FUENTE: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA</b>					

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA OCUPADOS POR LA JCCM GRATUITOS - MODALIDAD TELEFORMACIÓN.

**RECOMENDACIÓN:** Aunque estés desempleado/a puedes inscribirte en los cursos para ocupados, ya que el alumnado de estos cursos puede ser hasta un máximo del 40% desempleados.

**Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud:**

<https://e-empleo.iccm.es/formacion/isp/solicitudes/busquedaGrupos.isp?d-4022121-p=1>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: REPRODUCCIÓN Y ARCHIVO	120	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	06-07-2018	03-09-2018
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	100	RED FUTURO EMPRENDE, S.L.	PUERTOLLANO	06-07-2018	03-09-2018
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: OPERACIONES DE COMUNICACIÓN	120	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	06-07-2018	01-10-2018
PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS: ESTRATEGIA DEL CAMBIO	90	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	06-07-2018	15-10-2018
ESCAPARATISMO COMERCIAL	80	FEDERACIÓN EMPRESARIAL	CIUDAD REAL	06-07-2018	02-11-2018
HABILIDADES DIRECTIVAS	60	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS	ALCAZAR DE SAN JUAN	11-07-2018	16-07-2018
HABILIDADES DIRECTIVAS	60	COOPERATIVAS AGRO-ALIMEN	ALCAZAR DE SAN JUAN	11-07-2018	16-07-2018
VBA BÁSICO	30	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE	CIUDAD REAL	20-07-2018	23-07-2018
ESCRITURA CREATIVA EN EL AULA	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE	CIUDAD REAL	20-07-2018	23-07-2018
BÚSQUEDA AVANZADA EN BASE DE DATOS	20	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	23-07-2018
GAMIFICACIÓN EN EL AULA	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE	ALCAZAR DE SAN JUAN	20-07-2018	23-07-2018

**FUENTE:** [JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA](http://www.jccm.es)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA LAS PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Podrán participar en las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener al menos dieciocho años cumplidos el día de celebración de las pruebas.
- No poseer el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- No estar cursando las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.
- No estar cursando los ámbitos o materias, para cuyas pruebas se inscriba, en las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus modalidades, ya sea en régimen ordinario, presencial o a distancia.

**FUENTE:**

[http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/02/27/pdf/2018\\_2309.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/02/27/pdf/2018_2309.pdf&tipo=rutaDocm)

### SE REGULA, EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA, LA PREINSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL

La presente orden tiene por objeto regular, en el ámbito de Castilla-La Mancha, un sistema de preinscripción en relación al procedimiento regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Los interesados podrán solicitar su preinscripción en cualquiera de las cualificaciones profesionales pertenecientes al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El plazo para realizar la preinscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, quedando abierto permanentemente.

**FUENTE:**

[http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015\\_3835.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015_3835.pdf&tipo=rutaDocm)

### PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Participantes. Podrán participar en las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener al menos dieciocho años cumplidos el día de celebración de las pruebas.
- No poseer el título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- No estar cursando las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.
- No estar cursando los ámbitos o materias, para cuyas pruebas se inscriba, en las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus modalidades, ya sea en régimen ordinario, presencial o a distancia.

**LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** desde el 20 de junio hasta el 6 de julio de 2018 para la convocatoria de septiembre

**FUENTE:**

[http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/03/26/pdf/2018\\_3571.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/03/26/pdf/2018_3571.pdf&tipo=rutaDocm)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 3 de Julio de 2.018

### BECAS Y PRÁCTICAS:

#### SUBVENCIONES DESTINADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE DESEEN CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON IMPLANTACIÓN REGIONAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

INFORMACIÓN: Personas beneficiarias y requisitos.

1.- Tendrán la condición de personas beneficiarias de la subvención en concepto de becas, a efectos de la presente resolución, las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos que cursen estudios universitarios dirigidos a la obtención de un Título Oficial de Grado o Máster en Universidades Públicas con implantación regional en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con una antigüedad de, al menos, un año.
- Haberse matriculado en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado o Máster, en Universidades públicas con implantación regional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Acreditar la condición de mujer víctima de violencia de género, por alguno de los siguientes medios: 1º. Sentencia condenatoria 2º. Certificación de la orden de protección o de la medida cautelar, testimonio o copia autenticada por la persona titular de la secretaría judicial competente. 3º. Informe del órgano competente de la Administración pública autonómica en el que se recoja la condición de víctima de violencia de género.
- Acreditar la condición de hijas o hijos de mujer víctima de violencia de género por alguno de los siguientes medios: 1º. Copia del libro de Familia. 2º. Certificación de nacimiento del registro civil.

2. Los requisitos exigidos habrán de reunirse en el momento de presentación de la solicitud, estando obligada la persona beneficiaria a comunicar al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha cualquier variación sustancial en los requisitos inicialmente reunidos para obtener la subvención.

**FUENTE: INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN: DOCM 28-MAYO-2018**

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/28/pdf/2018\\_6352.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/28/pdf/2018_6352.pdf&tipo=rutaDocm)

#### 3 BECAS PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA

**INFORMACIÓN:** Se convocan 3 becas cuya dotación por beneficiario será de 1.030 euros brutos mensuales. Dicho importe mensual se incrementará en 300 euros al mes en concepto de plus de transporte y residencia durante el cuatrimestre de desarrollo de las prácticas en Bruselas.

Para ser beneficiario de las becas es preciso que se cumplan, en la fecha final del plazo de presentación de solicitudes, todos los requisitos que se establecen en el artículo 2 de la orden que aprueba las bases reguladoras, citada al comienzo, y cuya lectura se recomienda. Entre los citados requisitos destacan los relativos a la nacionalidad (ser español o nacional de un estado miembro de la U.E. o del E.E.E.), residencia (estar empadronado en Castilla-La Mancha o ser egresado de un campus universitario situado en Castilla-La Mancha), edad (ser menor de 30 años), titulación (estar en posesión del título de licenciado, graduado, ingeniero, arquitecto o equivalente o, al menos, haber abonado los derechos exigidos para su expedición), buen conocimiento de idioma inglés hablado y escrito (estando en posesión del título del nivel B1 del MCER o, cuando menos, habiendo abonado los derechos exigidos para su expedición), y compatibilidad (no haber sido beneficiario con anterioridad de estas ayudas ni estar incurso en los supuestos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente).

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 9 de julio de 2018.**

**FUENTE:** <https://www.eurofound.europa.eu/about-eurofound/vacancies/information-on-traineeships>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### 5 BECAS PARA PERSONAS TITULADAS Y CON DISCAPACIDAD.

**INFORMACIÓN:** El Centro Tecnológico de la Universitat Politècnica de Catalunya (CIM UPC) y Fundación Adecco convocan 5 becas CIM UPC - Fundación Adecco para personas tituladas con discapacidad, destinadas a la realización de un posgrado dentro de la oferta educativa del CIM UPC.

En total, el proyecto destinará 15.250 euros para favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad. Estas ayudas van dirigidas a titulados en ingeniería, ingeniería técnica, CFGM o CFGS en los sectores de fabricación mecánica, diseño o electricidad y electrónica mecatrónica. En el caso de que el aspirante a dicha beca no tenga una formación reglada, se necesitará tener un mínimo de dos años de experiencia en un puesto de trabajo en el área del posgrado.

Las personas aspirantes deben ser residentes en España, ya que el posgrado se realiza en Barcelona y tiene carácter presencial. Además, no deberán encontrarse trabajando durante el periodo de inscripción.

Para realizar la inscripción a las becas, se deberá remitir al correo electrónico [becascimfundacionadecco@adecco.com](mailto:becascimfundacionadecco@adecco.com) la siguiente documentación obligatoria:

- Certificado oficial de discapacidad emitido por el organismo público competente o la resolución de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez.
- Copia o resguardo del título académico.
- Currículum del solicitante.
- Carta de presentación.
- DNI o NIE del solicitante en vigor.
- Copia de la vida laboral emitido por la Seguridad Social.

Las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Disponer de Certificado de discapacidad: tener en vigor el certificado oficial otorgado por el organismo competente, según la comunidad autónoma en la que se encuentre la persona beneficiaria, que reconozca la discapacidad con un grado igual o superior al 33%. Se considerará que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33% los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez.
- Titulación universitaria superior o técnica con menos de dos años desde la obtención del título. En caso de no tener titulación universitaria la titulación correspondiente a un CFGM O CFGS en los sectores de fabricación mecánica, diseño o electricidad o electrónica.
- Si el aspirante a dicha beca no tiene una formación reglada justificará los conocimientos necesarios para la obtención de la beca mediante al menos un mínimo de dos años de experiencia en un puesto de trabajo similar a la beca a la que opta.  
Dotación: Esta convocatoria ofrece 5 becas de posgrado con un importe de 3.050 euros cada una.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 21 DE JULIO DE 2018**

**FUENTE:** <http://www.injuve.es/convocatorias/becas/becas-cim-upc-fundacion-adecco-titulados-discapacidad>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodelamujer@hotmail.es">centrodelamujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### PRÁCTICAS DE SEIS MESES EN EUROFOUND.

#### INFORMACIÓN:

La **Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo** (Eurofound) convoca [Prácticas](#) en diferentes unidades de la misma en Dublín por un periodo de seis meses. La dotación es de 1.410€ mensuales. **Instancias durante todo el año 2018.**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Plazo abierto durante todo el año 2018.**

**FUENTE:** <https://www.eurofound.europa.eu/about-eurofound/vacancies/information-on-traineeships>

### 24 BECAS DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL ANALÍTICO DE PRODUCTOS OBJETO DE COMERCIO EXTERIOR

**INFORMACIÓN:** Cada beca estará dotada con una cantidad máxima de 14.819,52 euros anuales brutos, siendo la asignación mensual de 1.234,96 euros brutos. La finalidad de las becas es promover la formación y el perfeccionamiento técnico-profesional de titulados universitarios superiores, en materia de control analítico de calidad de productos agroalimentarios e industriales, para facilitar así su incorporación al mercado laboral.

Entre otros requisitos de acceso se pide: Estar en posesión del título de Grado o Licenciado en Ciencias Químicas, Biológicas, Farmacia, Veterinaria, Física, Ingenierías o cualquier otra titulación universitaria superior relacionada con las ciencias experimentales.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DE JULIO DE 2018**

**FUENTE:** <http://bit.ly/2IzK6xA>

### 15 BECAS PARA INVESTIGACIÓN EN JAPÓN

**INFORMACIÓN:** La Fundación Canon en Europa convoca 15 becas de investigación en Japón.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**FUENTE:** <http://www.canonfoundation.org/programmes/research-fellowships/>

### BECAS DE FORMACIÓN TEÓRICO/PRÁCTICAS EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA, MATERIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y FORMACIÓN, RELACIONADAS CON LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL.

**INFORMACIÓN:** EL Tribunal constitucional convoca becas para diferentes categorías.

Para ver las bases completas de cada una de las convocatorias revisar en el enlace adjunto.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 9 DE JULIO DE 2018**

**FUENTE:** <https://www.tribunalconstitucional.es/es/convocatorias/Paginas/becas.aspx>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 3 de Julio de 2.018

### INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:

#### **SUBVENCIONES PARA EL ABONO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL, A LAS PERSONAS PERCEPTORAS DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

Podrán ser **BENEFICIARIOS** de las subvenciones, los trabajadores que tengan reconocida la prestación por desempleo de nivel contributivo de pago único por la totalidad del importe a percibir (100%), siempre que dicho importe no sea destinado, total o parcialmente, a financiar el coste de cotización a la Seguridad Social, en ninguno de sus regímenes. Segundo.

**OBJETO E INVERSIONES SUBVENCIONABLES.** Serán subvencionables las cuotas satisfechas por el beneficiario al régimen de la Seguridad Social correspondiente, durante el tiempo en que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse reconocido la prestación en su modalidad de pago único. Las subvenciones consistirán en el abono del: a) 50% de la cuota al régimen correspondiente a la Seguridad Social como trabajador autónomo, calculada sobre la base mínima de cotización. b) 100% de la aportación del trabajador en las cotizaciones al correspondiente régimen de la Seguridad Social, durante el tiempo que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018\\_5474.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf&tipo=rutaDocm)

#### **SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA RETORNO DEL TALENTO**

El programa "Retorno del talento", incluye las siguientes **LÍNEAS DE SUBVENCIÓN**:

- Línea 1: Subvenciones para la **CONTRATACIÓN INDEFINIDA**, dirigidas a las empresas y entidades relacionadas en el artículo 10, que contraten a personas castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero, con la finalidad de facilitar el regreso e incorporación de las mismas al mercado laboral de Castilla-La Mancha.
- Línea 2: Subvenciones para el **INICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA**, dirigidas a las personas castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero y quieran desarrollar una actividad económica por cuenta propia en nuestra Comunidad Autónoma, con la finalidad de compensar los gastos de inicio de actividad a los que se enfrenta toda persona emprendedora.
- Línea 3: "**PASAPORTE DE VUELTA**", dirigido a las personas castellanomanchegas que, residiendo en el extranjero, quieran retornar a la región y fijar en ella su residencia habitual. El "pasaporte de vuelta" constituye un título que implica un derecho, en expectativa, para la concesión de una ayuda destinada a sufragar los gastos asociados al traslado de la residencia habitual desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 2. Serán subvencionables las actuaciones incluidas en la regulación específica de dichas líneas, que sean iniciadas desde el 16 de diciembre de 2017.

Las **CUANTÍAS DE LA SUBVENCIÓN** son:

Línea 1: La cuantía de la subvención por la formalización de los contratos laborales subvencionables al amparo de la presente línea será de 10.000 euros.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

Línea 2: La cuantía de la subvención por el inicio de la actividad emprendedora, con las condiciones establecidas en el presente decreto, será de hasta 6.000 euros.

Línea 3: La cuantía máxima de la ayuda asociada al título "Pasaporte de vuelta" será de 3.000 euros.

Serán subvencionables los gastos derivados de los siguientes conceptos:

- Gastos de desplazamiento en transporte público: la cuantía máxima de la ayuda será el importe del billete o pasaje dentro de la tarifa correspondiente a la clase turista o equivalente de la persona beneficiaria, así como los de los familiares a su cargo que convivan con ella, desde la localidad de origen en el extranjero a la del nuevo destino.
- Gastos ocasionados por el traslado de mobiliario y enseres, desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE DICIEMBRE DE 2018**

**INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/03/pdf/2018\\_5356.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/03/pdf/2018_5356.pdf&tipo=rutaDocm)

### SUBVENCIONES PARA LA CUALIFICACIÓN Y LA INSERCIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MERCADO LABORAL:

**A) LÍNEA 1. AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE, CUYO OBJETO ES FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE SU CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN UN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA DE ACTIVIDAD LABORAL RETRIBUIDA EN LAS EMPRESAS.**

**B) LÍNEA 2. AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS EN PRÁCTICAS, CUYO OBJETO ES FAVORECER LA OBTENCIÓN POR EL TRABAJADOR DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS CURSADOS.**

**C) LÍNEA 3. AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE RELEVO, CUYO OBJETO ES FAVORECER EL RELEVO GENERACIONAL EN LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN.**

**D) LÍNEA 4. AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN EN CONTRATOS INDEFINIDOS DE LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE, CONTRATOS EN PRÁCTICAS, CONTRATOS DE RELEVO Y CONTRATOS TEMPORALES DE TRABAJADORES/AS EN PROCESOS DE INSERCIÓN EN EMPRESAS DE INSERCIÓN, CUYO OBJETO ES FOMENTAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE PERSONAS QUE SE HAYAN INCORPORADO AL MERCADO LABORAL, MEDIANTE ALGUNO DE LOS CONTRATOS TEMPORALES INDICADOS.**

#### **Beneficiarios:**

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores/as con las condiciones establecidas en el presente decreto

#### **Colectivos destinatarios:**

Las contrataciones subvencionables al amparo de las distintas líneas reguladas en el presente decreto, deberán formalizarse con personas incluidas en los siguientes colectivos:

- Personas jóvenes** mayores de 16 y menores de 30 años, inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con fecha anterior al inicio de la relación laboral.
- Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género** que, con anterioridad al inicio de la relación laboral, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha. Exclusivamente para las contrataciones subvencionables al amparo de la línea 1, deberán ser mayores de 16 y menores de 30 años. A los efectos de este decreto, la situación de violencia de género se acreditará de la forma indicada por el artículo 3.2 del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción socio laboral para mujeres víctimas de violencia de género o mediante informe emitido por profesional especializado, en los términos indicados por el artículo 3 del Decreto 38/2002, de 12 de marzo, para la aplicación de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas.
- Personas con discapacidad** que, con anterioridad al inicio de la relación laboral, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha. A los efectos de este decreto, son personas con discapacidad aquellas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha, la acreditación de la situación de discapacidad se realizará mediante

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

resolución de los órganos administrativos que tengan atribuida la competencia para la valoración y calificación del grado de discapacidad.

**d) Personas en situación de exclusión social.** A los efectos de este decreto, son personas en situación de exclusión social aquellas que tengan acreditada dicha situación por los servicios sociales competentes. En todo caso, con anterioridad al inicio de la relación laboral, deben estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha.

- Se subvencionará la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.140,00 euros por contrato.
- Se subvencionará la formalización de los contratos en prácticas, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.140,00 euros por contrato.
- Se subvencionará la formalización de los contratos de relevo, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.140,00 euros por contrato con una duración de 1 año.
- Se subvencionará la transformación en indefinidos de los contratos de formación y aprendizaje, de prácticas, de relevo y los contratos temporales de trabajadores/as en procesos de inserción en empresas de inserción, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.300,00 euros.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE OCTUBRE DE 2018**

**INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

[http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/23/pdf/2018\\_4997.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/23/pdf/2018_4997.pdf&tipo=rutaDocm)

### **SUBVENCIÓN POR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS POR TIEMPO INDEFINIDO, A JORNADA COMPLETA**

#### **Beneficiarios:**

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro, de carácter privado.

#### **Serán subvencionables los contratos laborales por tiempo indefinido a jornada completa, que cumplan los siguientes requisitos:**

- Que se formalicen con trabajadores "desfavorecidos" que en el momento de la contratación se encuentren inscritos como demandantes de empleo, no ocupados, en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha. A los efectos del presente decreto, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, se entiende por trabajador desfavorecido a toda aquella persona que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
  - Que no haya tenido un empleo fijo remunerado en los seis meses anteriores.
  - Que tenga entre 16 y 24 años.
  - Que no cuente con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 3) o haya finalizado su educación a tiempo completo en los dos años anteriores y no haya tenido antes un primer empleo fijo remunerado.
  - Que tenga más de 50 años.
  - Que sea un adulto que viva como soltero y del que dependan una o más personas.
  - Que trabaje en un sector o profesión en donde el desequilibrio entre sexos sea por lo menos un 25 % superior a la media nacional en el conjunto de los sectores económicos de España, y forme parte de ese grupo de género subrepresentado.
  - Que sea miembro de una minoría étnica y necesite desarrollar su perfil lingüístico, de formación profesional o de experiencia laboral para mejorar sus perspectivas de acceso a un empleo estable.
- Que los puestos de trabajo por los que se solicite la subvención, se generen en el territorio de Castilla-La Mancha.

Los interesados deberán presentar la solicitud con carácter previo a la formalización de los contratos previstos

#### **Costes subvencionables y cuantía de la subvención.**

1. Serán subvencionables los costes salariales que deriven de la contratación de trabajadores desfavorecidos, por un período máximo de 12 meses, a partir de la contratación del trabajador desfavorecido, con los siguientes importes por contrato:

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

- a) 4.000 euros, cuando el contrato se formalice con un hombre.  
b) 4.500 euros, cuando el contrato se formalice con una mujer.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

[http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/04/pdf/2018\\_4046.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/04/pdf/2018_4046.pdf&tipo=rutaDocm)

### **SUBVENCIÓN POR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

#### **Beneficiarios:**

Podrán ser beneficiarios de las ayudas establecidas en la Líneas I y II, las empresas ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas que incorporen trabajadores como socios trabajadores o de trabajo en el régimen de Seguridad Social propio de los trabajadores por cuenta ajena, las comunidades de bienes, las sociedades civiles, las uniones temporales de empresas y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores con discapacidad en las condiciones establecidas en el decreto

#### **El decreto prevé dos líneas de ayudas:**

**Línea I.-** Las ayudas para la contratación indefinida y transformación de contratos de personas con discapacidad, que pueden ser de dos tipos:

- a) Subvenciones a las contrataciones iniciales indefinidas de personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos previstos en el decreto.  
b) Subvenciones a las transformaciones en indefinidos de contratos temporales de fomento de empleo de personas discapacitadas, efectuadas al amparo de lo dispuesto en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, así como la transformación en indefinidos de los contratos formativos celebrados con trabajadores que, en el momento de la transformación, ostenten la condición de persona con discapacidad, siempre que se cumplan con los requisitos previstos en el decreto.

**Línea II.-** Ayudas para la adaptación a puestos de trabajo de personas con discapacidad.

#### **Cuantía de las Subvenciones:**

**Línea I.-** Las ayudas para la contratación indefinida y transformación de personas con discapacidad, consistirán en una subvención de 4.000 euros por cada contrato celebrado a tiempo completo, que se podrá incrementar con una de las siguientes ayudas adicionales:

- a) 1.300 euros si la persona contratada es hombre o 2.000 si es mujer, siempre que la contratación cumpla una de las siguientes condiciones:  
1º. Que la Oficina de Empleo participe en la intermediación.  
2º. Que el contrato indefinido que realice la entidad beneficiaria con una persona discapacitada, sea el primer contrato indefinido que formaliza dicha entidad.  
b) 2.200 euros si la persona contratada es hombre o 2.800 euros si es mujer, siempre que la contratación cumpla una de las siguientes condiciones:  
1º. Que se realice con persona con parálisis cerebral, con enfermedad mental o con discapacidad intelectual, con un grado reconocido igual o superior al 33%.  
2º. Que se realice con personas con discapacidad física o sensorial, con un grado reconocido igual o superior al 65%. 3º. Que se realice con persona con discapacidad, con edad igual o mayor de 45 años.

**Línea II.-** Consistirán en una subvención, como máximo, de 901,52 euros por contrato.

#### **Costes subvencionables y cuantía de la subvención.**

1. Serán subvencionables los costes salariales que deriven de la contratación de trabajadores desfavorecidos, por un período máximo de 12 meses, a partir de la contratación del trabajador desfavorecido, con los siguientes importes por contrato:

- a) 4.000 euros, cuando el contrato se formalice con un hombre.  
b) 4.500 euros, cuando el contrato se formalice con una mujer.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

[http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/12/pdf/2018\\_4386.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/12/pdf/2018_4386.pdf&tipo=rutaDocm)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### AYUDAS LEADER 2014-2020 ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA MANCHA

#### **Beneficiarios:**

- Empresarios individuales (personas físicas).
- Microempresas: menos de 10 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 2M€.
- Pequeñas empresas: menos de 50 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 10M€.
- Entidades públicas.
- Asociaciones sin ánimo de lucro.

#### **Gastos subvencionables:**

- Gastos de construcción o reforma de inmuebles.
- Adquisición de maquinaria y equipos de primera mano.
- Mobiliario.
- Equipamiento y programas informáticos.
- Elementos de transporte interno.
- Gastos relacionados con cursos de formación.
- Servicios de profesionales independientes, etc.

#### **Cuantía de las Ayudas:**

El porcentaje de ayuda para proyectos productivos puede llegar hasta el 45%, siendo la ayuda máxima de 200.000€.(50.000€ si el proyecto se desarrolla en municipios mayores de 10.000 habitantes).

#### **Requisitos:**

La inversión no debe estar iniciada antes de presentar la solicitud de ayuda. Es imprescindible la creación o consolidación de empleo.

#### **Contacto:**

Asociación Alto Guadiana Mancha  
C/ Carreteros s/n Polígono Industrial SEPES Daimiel  
Tfno:926855004  
Email: [agm@altoquadianamancha.org](mailto:agm@altoquadianamancha.org)

### CONVOCATORIA: EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Es objetivo prioritario del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad promover y consolidar la colaboración institucional así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad sin violencia de género.

En este marco, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha un programa de adhesión de empresas y entidades a la iniciativa “**Empresas y entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres**”, siendo un referente en cuanto a la colaboración con los agentes económicos y sociales para la mejora de la respuesta social frente a la violencia de género.

#### **¿Qué supone esta iniciativa para las empresas o entidades?**

Cuando una empresa o entidad se adhiere a esta iniciativa está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento que suma sus esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres.

#### **¿Cuál es su objetivo?**

Realizar acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad sin violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

#### **¿Cómo se puede adherir una empresa o entidad a esta iniciativa?**

A través de la firma de un Convenio de Colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para:

- Promover la sensibilización sobre la violencia de género, o
- Promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas.

#### **¿Cómo se promueve la sensibilización sobre la violencia de género?**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

Difundiendo las campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. La difusión se realizará por la empresa tanto a nivel interno (personal empleado), como externo (empresas proveedoras, clientes organizaciones empresariales, sindicatos y todos los agentes sociales), concretándose las actuaciones de mutuo acuerdo entre las partes firmantes. La empresa o entidad asumirá el coste correspondiente a las actuaciones propuestas y sin que éstas supongan coste alguno para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

### ¿Cómo se promueve la inserción laboral de las víctimas de violencia de género?

Contratando a mujeres víctimas de violencia de género en situación de desempleo.

Para ello podrán canalizar las ofertas a través de las oficinas de empleo de nuestra región o gestionar sus ofertas directamente la empresa o entidad que se adhiera a esta iniciativa.

### ¿Qué beneficios obtiene la empresa o entidad?

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y realiza acciones de sensibilización contra la violencia de género, contribuye a alcanzar el logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres, mejorando la percepción respecto de ellas como empresa o entidad socialmente responsable y comprometida con los grupos más vulnerables de la sociedad. La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y promueve la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género, puede beneficiarse además de las bonificaciones previstas en la legislación laboral

**¿Quieres adherirte a la iniciativa? Dirígete al Centro de la Mujer: Edificio de Usos Múltiples, C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta, 13240 La Solana (C-Real). Tfno: 926631103. E-mail: [centrodela mujer@hotmail.es](mailto:centrodela mujer@hotmail.es)**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 3 de Julio de 2.018

### OTRA INFORMACION DE INTERES:

#### PLAN DE IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL

**INFORMACIÓN:** La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?:

Los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

#### CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE JÓVENES PARA PODER ACCEDER AL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL:

En el BOE del 24/12/2016 se ha publicado el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Entre otras cuestiones, se han modificado los requisitos de acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los siguientes términos:

d) No haber trabajado **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

e) No haber recibido acciones educativas **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

f) No haber recibido acciones formativas **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

g) Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. **En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.»**

**FUENTE:** <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html>  
[http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION\\_GARANTIA\\_JUVENIL\\_web.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION_GARANTIA_JUVENIL_web.pdf)